

SEGUIMIENTO DEL GASTO VINCULADO A LA ATENCIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PRESUPUESTO NACIONAL

SEGUNDO TRIMESTRE 2020
Agosto 2020



Oficina Nacional de Presupuesto
Ministerio de Economía

Dirección Nacional de Coordinación
del Presupuesto Nacional
Jefatura de Gabinete de Ministros

INDICE

A) Políticas, Planes y Lineamientos Fundamentales.....	3
B) Análisis Financiero.....	4
C) Análisis del Desempeño.....	7
D) Aspectos Metodológicos.....	12

A) Políticas, Planes y Lineamientos Fundamentales

Las políticas públicas que abordan el tratamiento de la Discapacidad tienen relevancia en la República Argentina desde hace ya varios años. En el año 1981 mediante la Ley N° 22.431 se creó el “Sistema de Protección Integral de los Discapacitados”, con el propósito de otorgar atención médica, educación y seguridad social a las personas con discapacidad. Esta ley ha tenido actualizaciones y modificaciones atendiendo a los distintos enfoques que la temática ha asumido a lo largo del tiempo. En 1995 se sanciona la “Ley del cheque” a través de la cual se prevé el financiamiento del Programa Nacional de Discapacidad. Adicionalmente, en el año 1997, la Ley N° 24.901 de “Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral en favor de las Personas con Discapacidad”, se transforma en un potente instrumento de política pública que contempla acciones de prevención, asistencia, promoción y protección, atendiendo de manera integral las necesidades de las personas con discapacidad.

En el plano internacional, en el año 2006 la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPCD) firmada y ratificada por nuestro país. A través de la Ley N° 26.378 del año 2008, la Argentina suscribe a dicha convención, y en el año 2014 se le otorga jerarquía constitucional (Ley N° 27.044).

Más recientemente, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, basándose en los preceptos de la CDPCD, se proponen trabajar sobre las barreras institucionales, actitudinales, físicas, jurídicas, tecnológicas y de comunicación, entre otras, que impidan la inclusión y la participación plena de las personas con discapacidad. Los compromisos asumidos por la Argentina en el marco de la Agenda 2030 dan cuenta del abordaje transversal de la perspectiva de discapacidad incluyendo metas y desagregación de indicadores específicos de esta temática en los ODS 1- Fin de la Pobreza, 3- Salud y Bienestar, 4- Educación de Calidad, 8- Trabajo Decente y Crecimiento Económico, 10- Reducción de las Desigualdades, 11- Ciudades y Comunidades Sostenibles, 16- Paz, Justicia e Instituciones Sólidas y 17- Alianzas para Lograr los Objetivos.

Es en este contexto que el Estado Nacional viene promoviendo y se propone potenciar el desarrollo y la implementación de políticas públicas que consoliden los derechos de las personas con discapacidad, potenciando la transformación social y la inclusión.

Con la publicación del presente informe se fortalece el análisis transversal del gasto público en la República Argentina, incluyendo el seguimiento presupuestario (físico-financiero) del conjunto de acciones vinculadas a la atención de personas con discapacidad.

Este desafío involucra tanto a las autoridades presupuestarias como a los organismos ejecutores y a los actores interesados en estas temáticas.

Al 30/06/2020 se han identificado distintas acciones inherentes a políticas vinculadas con el tratamiento de la discapacidad. Seguidamente se realiza un análisis financiero teniendo en cuenta diversos clasificadores presupuestarios y luego se presenta el análisis de desempeño por finalidad función, considerando los programas con sus metas físicas relevantes.

B) Análisis Financiero

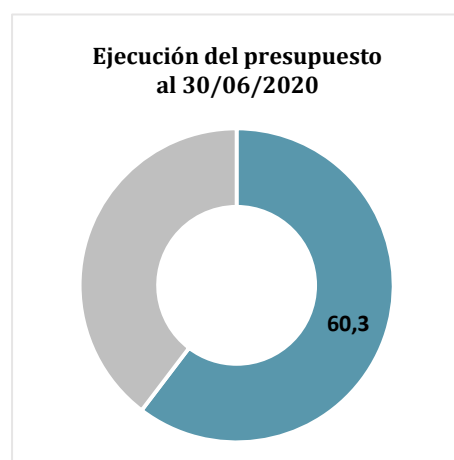
En términos financieros, al 30/06/2020 **el presupuesto identificado para la atención de personas con discapacidad asciende a \$158.063,5 millones**, destacándose la participación de la Jurisdicción 20 – Presidencia de la Nación.

Crédito Inicial, Vigente y Devengado, por jurisdicción al 30/06/2020.

En millones de pesos y porcentaje.

Jurisdicción	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Eje.CV
J20 - Presidencia de la Nación	151.352,2	155.848,8	94.359,9	60,5
J80 - Ministerio de Salud	1.855,4	2.154,0	1.017,5	47,2
J64 - Ministerio de Obras Públicas	54,9	54,9	2,0	3,6
J40 - Ministerio de Justicia y DDHH	3,7	3,7	2,3	61,8
J72 - Ministerio de Cultura	2,1	2,1	2,1	101,2
Total	153.268,2	158.063,5	95.383,8	60,3

La ejecución del crédito llegó al 60,3% al cierre del primer semestre de 2020, representando una medida superior al 50% teórico para dicho período.



En relación a las estructuras programáticas, se identificaron distintas categorías que pueden desagregarse en varias actividades específicas. A continuación, se exponen las mismas, su evolución presupuestaria y su gasto al 30/06/2020:

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/06/2020, según actividad/obra de inversión.

En millones de pesos.

Organismo	Programa	Actividad	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado
	Activ. Centrales	Dirección y Conducción	126,7	242,7	143,3
	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	218,5	779,3	1,0
		Desarrollo de las Personas con Discapacidad	271,7	271,7	6,9
		Protección de Derechos e Inclusión de las Personas con Discapacidad	27,5	27,5	1,9
		Coordinación, Supervisión y Administración	4,3	4,3	2,3
917 - Agencia Nacional de Discapacidad (*)		Pensiones no Contributivas por Invalidez	Pensiones no Contributivas por Invalidez	127.367,9	130.567,9
		Coordinación y Administración	479,5	449,5	187,4
	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas (**)	Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas	22.415,6	23.112,3	13.749,3
		Coordinación, Supervisión y Administración	24,5	47,5	17,3
	Prevención y Control de Discapacidades	Coordinación, Supervisión y Administración	406,2	336,4	149,1
		Prevención y Control de Discapacidades	9,7	9,7	7,7
909- Col. Nac. Montes de Oca	Atención de Pacientes	Atención de Pacientes	1.083,1	1.278,6	573,3
910- Inst. Nac. de Rehabilitación Psicofísica del Sur Dr. Juan Otimio Tesone	Atención a Personas con Discapacidades Psicofísicas	Conducción y Coordinación	329,8	360,7	195,1
		Prevención y Rehabilitación	52,8	82,6	18,7
902- Hospital Nacional en Red Especializado en Salud Mental y Adicciones "Licenciada Laura Bonaparte"	Asistencia Integral y Prevención en Drogadicción	Asistencia Integral	267,6	267,6	161,5
		Conducción y Coordinación	112,7	155,1	63,9
		Prevención y Reinserción Social	7,9	7,9	4,1
		Investigación Social y Capacitación	1,0	1,0	1,0
		Construcción Jardín Maternal	0,6	0,6	0,0
364- Ministerio de Obras Públicas	Apoyo para el Desarrollo de la Infraest. Educ. (CAF N°8673/89455/7908 BID N°2940/OC-AR)	Infraestructura Escolar Especial (CAF N°7908)	54,9	54,9	2,0
332- Min. de Just. y Der. Humanos	Afianzamiento de la Justicia como Valor – Justicia 2020	Acceso a la Justicia para Personas con Discapacidad (ADAJUS) (***)	3,7	3,7	2,3
337- Ministerio de Cultura	Gestión de Organismos Estables	Actividades del Coro Polifónico Nacional de Ciegos	1,1	1,1	1,3
		Actividades de la Banda Sinfónica Nacional de Ciegos	1,0	1,0	0,8
Total			153.268,2	158.063,5	95.383,8

*) Se consideró como íntegramente destinado a Discapacidad el presupuesto del organismo, incluyendo gastos administrativos, de funcionamiento y otros.

(**) El gasto no está dirigido sólo a Discapacidad sino al total de Pensiones No Contributivas. No obstante, las pensiones por invalidez representan la mayor proporción del presupuesto.

(***) Los montos del cuadro incluyen sólo la parte de la actividad Acceso a la Justicia correspondiente al acceso de personas con discapacidad, de acuerdo a información brindada por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

De acuerdo a la clasificación presupuestaria por objeto del gasto, al 30/06/2020 se destaca el Inciso 5 - Transferencias, con \$154.271,0 millones de presupuesto asignado y \$93.673,9 millones devengados. Es decir, las transferencias representan el 97,6% del presupuesto asignado a políticas de discapacidad.

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/06/2020, según Objeto del Gasto.

En millones de pesos y en porcentaje.

Objeto del Gasto	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Eje. CV
Transferencias	149.774,1	154.271,0	93.673,9	60,7
Gastos en Personal	2.215,1	2215,1	1.261,7	57,0
Servicios no Personales	871,5	957,7	279,9	29,2
Bienes de Consumo	371,3	570,6	162,3	28,4
Bienes de Uso	36,2	49,0	6,1	12,5
Total	153.268,2	158.063,5	95.383,8	60,3

Desde la óptica de la función del gasto, al 30/06/2020 la Seguridad Social registra la mayor relevancia dentro del presupuesto vinculado a políticas de discapacidad (83,0%), seguida por Salud (16,2%), Promoción y Seguridad Social (0,7%), Educación y Cultura y Judicial, aunque con una magnitud sustancialmente menor en términos relativos. A continuación, se exponen las funciones del gasto destinado a políticas de discapacidad en el Presupuesto Nacional:

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/06/2020, según Finalidad-Función.

En millones de pesos y en porcentaje.

Finalidad-Función	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Eje. CV
Seguridad Social	127.974,1	131.260,1	80.424,4	61,3
Salud	24.711,5	25.660,0	14.940,9	58,2
Promoción y Asistencia Social	522,0	1.082,8	12,2	1,1
Educación y Cultura	57,0	57,0	4,1	7,2
Judicial	3,7	3,7	2,3	61,8
Total	153.268,2	158.063,5	95.383,8	60,3

En cuanto a las fuentes de financiamiento y la naturaleza económica del gasto para políticas de discapacidad, corresponde mayoritariamente a la FF14 – Transferencias Internas¹ (clasificación por fuente) y a gastos corrientes (clasificación económica), como se aprecia a continuación:

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/06/2020, según Fuente de Financiamiento.

En millones de pesos y en porcentaje.

Fuente de Financiamiento	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Eje. CV
Transferencias Internas	127.031,2	127.727,9	75.669,0	59,2
Tesoro Nacional	25.659,2	29.157,7	19.683,7	67,5
Recursos Propios	539,3	1.139,3	28,8	2,5
Crédito Externo	34,9	34,9	0,0	0,0
Recursos con Afectación Específica	3,7	3,7	2,3	61,8
Total	153.268,2	158.063,5	95.383,8	60,3

Crédito Inicial, Vigente y Devengado al 30/06/2020, según Clasificación Económica.

En Millones de pesos y en porcentaje.

Clasificador Económico	Crédito Inicial	Crédito Vigente	Devengado	% Eje. CV
Gastos Corrientes	152.793,2	157.289,1	95.375,7	60,6
Gastos de Capital	475,1	774,4	8,1	1,0
Total	153.268,2	158.063,5	95.383,8	60,3

A modo de resumen, se observa que la mayor parte del gasto vinculado con las políticas de atención a personas con discapacidad se concentra en el otorgamiento de Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa. Por este motivo, y dada la naturaleza de esta actividad, el gasto corresponde mayormente a transferencias corrientes inherentes a la función Seguridad Social.

C) Análisis del Desempeño

Esta sección muestra el seguimiento de los principales programas presupuestarios vinculados con las políticas de discapacidad que fueron identificadas en el Presupuesto Nacional, conforme a sus respectivas actividades específicas. Se incorpora tanto la relación financiera (presupuesto), como la física (producción pública), enriqueciendo así el análisis y

¹ Se trata de fondos que recauda la ANSES y transfiere a la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS).

reflejando la provisión de bienes y servicios orientados a dichas políticas. El enfoque programático propuesto se abordará a través de las funciones del gasto que componen las políticas en Discapacidad, expuestas en el apartado anterior: Seguridad Social, Salud y Promoción y Asistencia Social, Educación y Cultura, y Judicial.

I) Al 30/06/2020, en lo que atañe a la **función Seguridad Social**, se destaca el Programa 23 - Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa, bajo la órbita de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS). Seguidamente, se presenta el programa y sus metas físicas, su programación y ejecución trimestral y el desvío correspondiente.

Metas físicas de la función Seguridad Social
En magnitudes físicas y porcentaje de desvío.

Programa	Producto	Unidad de medida	Programado Al 30/06	Ejecutado al 30/06	Desvío (1)
Pensiones no Contributivas por Invalidez Laborativa (ANDIS)	Atención de Pensiones por Invalidez Laborativa	Pensionado	1.029.360	1.024.988	-0,4
	Subsidio a Personas	Persona Asistida	518	512	-1,2

(1) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

No se aprecian mayores desvíos al cierre del segundo trimestre respecto a la Atención de Personas por Invalidez Laborativa, alcanzando a más de 1 millón de beneficiarios que recibieron una asistencia financiera por parte del Estado Nacional. La ejecución difirió de lo programado en un porcentaje no significativo. . El ligero desvío en la ejecución de Subsidios a Personas está relacionado a los fallecimientos de titulares de subsidios, que superaron la cantidad proyectada.

II) En lo que respecta a las políticas vinculadas a la **función Salud**, al 30/06/2020 se destaca el Programa 36 - Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas (ANDIS). El programa tiene a su cargo el financiamiento, la implementación y coordinación de la atención médico-social de sus afiliados, que incluye a los titulares de pensiones no contributivas y a los familiares a cargo, en las jurisdicciones donde éstos residen. La afiliación al Programa está sujeta al otorgamiento de pensiones por invalidez para aquellos sin cobertura de obra social o medicina prepaga.

Dentro de esta función también se enmarca el Programa 62 - Prevención y Control de Discapacidades (ANDIS), cuyo fin es asistir en la gestión técnico-administrativa del otorgamiento del Certificado Único de Discapacidad, procurando facilitar la disponibilidad de

los recursos técnicos necesarios que garanticen a las personas con discapacidad el acceso a sus derechos.

A continuación, se presentan las mediciones físicas, su programación y ejecución física, y el respectivo desvío:

Metas físicas de la función Salud.

En magnitudes físicas y porcentaje de desvío.

Programa	Producto	Unidad de medida	Programado al 30/06	Ejecutado al 30/06	Desvío (1)
Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas (ANDIS)	Cobertura Médico Asistencial a Pensionados y Grupo Familiar	Beneficiario	1.054.193	1.020.637	-3,2
	Cobertura de Hemodiálisis	Beneficiario	5.378	5.359	-0,4
	Cobertura de Hemofilia	Beneficiario	235	288	22,6
	Cobertura de Enfermedad de Gaucher	Beneficiario	88	72	-18,2
	Prestaciones de Discapacidad	Beneficiario	51.212	28.716	-43,9
Prevención y Control de Discapacidades (ANDIS)	Capacitación	Persona Capacitada	1.053	83	-92,1
	Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	175	41	-76,6
	Internación de Niños y Adolescentes con Discapacidad Severa	Paciente Internado	62	54	-12,9
	Otorgamiento de Franquicias para Automotores	Franquicia Otorgada	100	19	-81,0
	Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	800	1.680	110,0
	Categorización de Instituciones para el Registro de Prestadores	Servicio Evaluado	60	27	-55,0
	Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso	Símbolo Otorgado	19.000	8.243	-56,6
	Certificación de la Discapacidad	Certificado Otorgado	600	245	-59,2
	Evaluación de Juntas en Terreno	Auditoría Realizada	88	0	-100,0
Distribución de Formularios CUD	Formulario Entregado	152.000	91.800	-39,6	

(1) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

En cuanto a la Atención Médica a los Beneficiarios de Pensiones no Contributivas, los desvíos, tanto positivos como negativos, respecto de las metas programadas se debieron a que la ejecución del programa se realiza en base a la demanda prestacional estimada que es gestionada por cada una de las 24 jurisdicciones que componen el Programa Federal de Salud "Incluir Salud".

En lo que atañe a la Prevención y Control de Discapacidades, algunas metas como la Capacitación, los Servicios de Asistencia Técnica, los Otorgamiento de Franquicias para Automotores, la Categorización de Instituciones para el Registro de Prestadores, el Otorgamiento de Símbolo Internacional de Acceso, la Certificación de la Discapacidad, la Evaluación de Juntas en Terreno tuvieron desvíos causados por la imposibilidad de realizar estas actividades en el marco de la emergencia sanitaria por la pandemia de COVID-19.

En este contexto, la cantidad de personas atendidas en la Orientación a la Persona con Discapacidad resultó superior a la esperada gracias a la posibilidad de interactuar con la comunidad a través de correo electrónico. La entrega de certificados y la distribución de formularios para solicitarlos tuvieron un desvío negativo porque no pudo satisfacerse la demanda y por faltante de stock, respectivamente.

III) Dentro de la **función Promoción y Asistencia Social** se encuentran las metas asociadas al Programa 16 - Acciones de Integración de Personas con Discapacidad bajo la órbita de la Agencia Nacional de Discapacidad (ANDIS). A continuación se presentan las mediciones físicas vinculadas al programa, su programación, la ejecución física y el respectivo desvío:

Metas físicas de la función Promoción y Asistencia Social.

En magnitudes físicas y porcentaje de desvío.

Programa	Producto	Unidad de medida	Programado al 30/06	Ejecutado al 30/06	Desvío (1)
Acciones de Integración de Personas con Discapacidad	Capacitación	Persona Capacitada	270	190	-29,6
	Servicios de Asistencia Técnica	Organización Asistida	90	25	-72,2
	Rehabilitación con Técnicas Deportivas	Prestación Efectuada	53.618	27.827	-48,1
	Orientación a la Persona con Discapacidad	Persona Atendida	1350	10.468	675,4
	Subsidios a Personas e Instituciones	Persona Asistida	232	0	-100,0
		Organización Asistida	161	0	-100,0
	Subsidios a Discapacitados	Persona Asistida	3	0	-100,0
	Asistencia Financiera para la Accesibilidad Recreativa y Deportiva	Proyecto Promovido	2	0	-100,0

(1) Porcentaje que representa el desvío sobre la programación acumulada en el periodo bajo análisis.

Las metas de Capacitación, Rehabilitación con Técnicas Deportivas, Orientación a la Persona con Discapacidad y Asistencia Financiera para la Accesibilidad Recreativa y Deportiva hallan la causa de su desvío en la imposibilidad de llevar a cabo esas actividades en el contexto de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia de COVID-19. Los Subsidios a Personas e Instituciones y los Subsidios a Discapacitados no pudieron ser otorgados debido a que para algunos proyectos aprobados por el Comité Coordinador de Programas para Personas con Discapacidad no pudo culminarse el proceso de pago.

IV) En la **función Educación y Cultura** se contemplan las acciones de infraestructura escolar especial financiadas con el préstamo CAF N°7.908 (Ministerio de Obras Públicas) y las actividades de la Banda Sinfónica Nacional de Ciegos y del Coro Polifónico Nacional de Ciegos (programa 17 – Gestión de Organismos Estables del Ministerio de Cultura). Al cierre del primer semestre se ejecutaron \$4,1 millones en las citadas acciones presupuestarias.

V) Dentro de la función **Judicial** se incluye al programa 43 – Afianzamiento de la Justicia – Justicia 2020 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Se destacan las labores del “Programa Nacional de Asistencia para las Personas con Discapacidad en sus Relaciones con la Administración de Justicia” (ADAJUS). Este programa tiene como objetivo fortalecer el cumplimiento de los derechos de las Personas con Discapacidad para su efectivo acceso a la Justicia en igualdad de condiciones, a través de procedimientos adecuados, la comunicación e información. La ejecución al cierre del primer semestre ascendió a \$2,3 millones.

D) Aspectos Metodológicos

El trabajo de identificación de partidas presupuestarias y mediciones físicas vinculadas a la atención de personas con discapacidad pretende dar visibilidad a las políticas que promueven la inclusión y el cumplimiento de sus derechos. La labor implica una mirada transversal del presupuesto, es decir, son políticas públicas clasificadas en distintas funciones del gasto en términos presupuestarios, pero que impactan en este colectivo vulnerable de manera específica.

Para definir las actividades presupuestarias vinculadas a la atención de personas con discapacidad se trabajó con los organismos ejecutores del gasto, tratando de identificar programas y actividades del Estado Nacional que atiendan la problemática. Conforme a la aludida conceptualización, se asignaron partidas a cada categoría programática, dando visibilidad al gasto y procurando su seguimiento financiero y físico (metas e indicadores).

Por último, este informe se enmarca en una serie de iniciativas conjuntas entre la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Ministerio de Economía, destinadas a la identificación y evaluación presupuestaria de políticas transversales de la Administración Pública Nacional.

Argentina unida